

EVALUACIÓN TÉCNICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA (INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-39-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS
HOSPITALARIAS HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO.

Fecha: 18 de enero de 2024

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASP), los numerales 4.25 inciso f), 4.39, 4.39.1, 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 9 y 9.1 de la Convocatoria, las áreas requirentes llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	PARTIDA
1	INTERMET, S.A DE C. V	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO.

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación por puntos y porcentajes, establecido en la convocatoria a la Adjudicación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria a la Licitación, tal como se consigna a continuación:



RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS	PUNTOS
1. Capacidad del licitante. a) Capacidad de los Recursos Humanos. b) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. c) Equidad de Genero d) Participación de MIPYMES	24	18
2. Experiencia y especialidad del licitante. a) Experiencia del licitante b) Especialidad del licitante	18	18
3. Propuesta de trabajo. a) Metodología b) Plan de Trabajo c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	8	8
4. Cumplimiento de contratos.	10	10
TOTAL	60	54

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

En los términos y condiciones de la adjudicación en el punto 3.1 Equipo Médico Itinerante indica:

“En su propuesta técnica, los licitantes deberán presentar las marcas y modelos de los equipos médicos que utilizarán para la prestación del servicio, para su evaluación en el FORMATO T21 “PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA/DOCUMENTAL”.

Sin embargo en la propuesta económica el participante hace mención de lo siguiente:

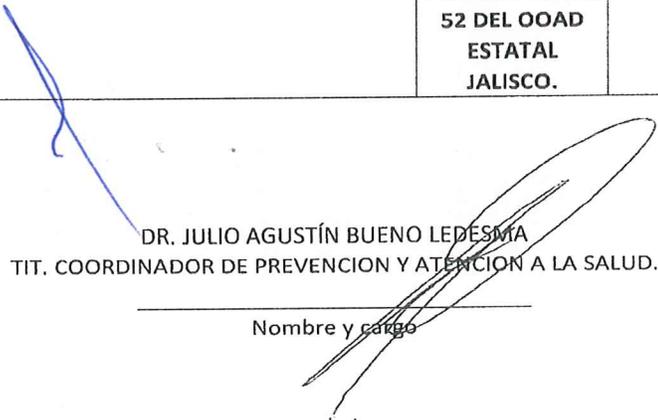
“Esta cotización contempla otorgar el servicio con las mismas torres que tenemos ya instaladas en las unidades médicas (LA-050-GYR-050GYR988-T-17-2023), únicamente se agregará el equipo de artroscopia, sets de instrumental, bienes de consumo básicos y complementarios”.

Derivado de lo anterior se determina que no cumple con los términos y condiciones toda vez que los equipos deben de ser independientes de otras contrataciones.

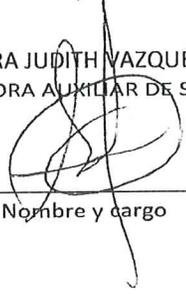


La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS OBJETO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	INTERMET, S.A DE C. V	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO.	NO CUMPLE


DR. JULIO AGUSTÍN BUENO LEDESMA
TIT. COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.

Nombre y cargo


DRA. SANDRA JUDITH VAZQUEZ AVELAR
TIT. COORDINADORA AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL

Nombre y cargo